

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2022/5856 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1141, de fecha 25 de noviembre de 2022, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Atenea del Rosario Pérez Vílchez, la competencia para el acto de celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 7 de enero de 2023, a las 13:00 horas, entre don Kenrick Kai Chi Chan y doña Ana María Ruiz Chamorro, en el Ayuntamiento de Porcuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porcuna, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde, MIGUEL A. MORENO LORENTE.